

Estimado Suscriptor,

**Le comunicamos las últimas NOVEDADES PH que hemos incluido esta semana en [www.phconsultas.com](http://www.phconsultas.com) y que puede comprobar en la ventana Novedades PH, así como preguntas en los árboles de LPH, Ley Protección de Datos y Ley 5/2006 de Cataluña:**

Hemos introducido el número de la pregunta concreta para hacer más fácil la localización de la duda en el artículo y subrama correspondiente.

- 1** Si fallece un comunero ¿Qué hacer si uno de los herederos presenta escrito a la administración de fincas instando que se le envíen a él las notificaciones? (Ver art. 9 LPH en subrama de forma de llevar a cabo las notificaciones. Pregunta nº 80).
- 2** ¿Se puede poner en la piscina una lista de los morosos para que se conozca quien no se puede bañar y utilizarla si se ha adoptado el acuerdo de prohibición de elementos comunes a los morosos? (Ver art. 17 LPH en subrama de cuestiones sobre piscinas. Pregunta nº 48).
- 3** ¿Cuál es el quorum para instalar balcones donde no los hay? (Ver art. 17.6 LPH en subrama de Cuestiones sobre la unanimidad a la hora de adoptar acuerdos. Art. 17.6º LPH. Pregunta nº 89).
- 4** ¿Desaparece la deuda del vendedor si el adquirente le exonera del pago de deuda en el certificado de deuda? (Ver art. 9 LPH en subrama de certificado de deuda. Pregunta nº 86).
- 5** ¿Qué hacer si hay empate de votos en un acuerdo por mayoría simple? (Ver art. 17 LPH en subrama de Cuestiones del art. 17.7 LPH. Acuerdos por mayoría simple. La mayoría de asistentes. Pregunta nº 57).
- 6** ¿Debe la comunidad aprobar la modificación de las superficies y coeficiente de un inmueble si un comunero solicita que la que existe en el título no se corresponde con la realidad? (Ver art. Art. 5. Título constitutivo. Pregunta nº 111).
- 7** ¿Puede un vecino de una comunidad colindante reclamar a la comunidad que adopte algún tipo de medida por las molestias que le causa el juego con balón de niños en esta comunidad a la colindante? (Ver art. 7 LPH en subrama de actividades molestas. Pregunta nº 154).
- 8** Si se ha acordado separar trasteros y viviendas y/o plazas ¿Es preciso cambiar la escritura de división horizontal para atribuir coeficientes? (Ver art. 5 LPH en subrama de título constitutivo. Pregunta nº 112).
- 9** ¿Puede una junta decidir que los recibos de gastos comunes se giren a los inquilinos en los inmuebles arrendados? (Ver art. 9 LPH en subrama de obligación al pago de gastos. Pregunta nº 559).
- 10** Modelo de convocatoria de junta telemática. (Ver art. 16 LPH en subrama de Cuestiones generales de la convocatoria a la junta de propietarios. Pregunta nº 205).